



SUMAR
para Transformar



CONVOCATORIA
“Sumar para Transformar 2024”
Marzo 2024



SUMAR PARA TRANSFORMAR

Fortalecimiento para Centros de Asistencia Social basado en el Interés Superior de la Niñez.

Garantía de Derechos, satisfacción de necesidades, desarrollo integral, crianza con ternura y salud mental con enfoque en trauma.

En México, enfrentamos el desafío colectivo de proteger y promover el bienestar de miles de niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad, a menudo sin el cuidado parental debido a factores como la violencia, el abandono o la pobreza. Esta situación no solo impacta el desarrollo individual de cada niña, niño y adolescente, sino que también tiene efectos profundos en nuestro tejido social.

En nuestro país, los Centros de Asistencia Social (CAS), mejor conocidos como Casas Hogar (CH), son más que simples refugios; son fundamentales para ofrecer espacios seguros y oportunidades de crecimiento a niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad. Sin embargo, para maximizar su impacto, es crucial que estas instituciones no solo ofrezcan cuidados básicos, sino que también se enfoquen en el desarrollo integral niñas, niños y adolescentes a través de una crianza con ternura, la atención a la salud mental y un enfoque centrado en la garantía de derechos humanos.

Reconociendo esta realidad crítica, Fundación Familia BOCAR A.C., Fundación Gigante A.C., Fundación Monte de Piedad I.A.P. y Fundación Dibujando un Mañana, A.C. a través de su fondo Tú Puedes Ayudar con SC Johnson, conforman la alianza Sumar para Transformar que busca apoyar a los Centros de Asistencia Social o Casas Hogar mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, promoviendo prácticas de crianza que fomenten el desarrollo saludable y asegurando que los derechos de niñas, niños y adolescentes sean siempre la prioridad. Este enfoque integral no solo beneficia directamente a niñas, niños y adolescentes, sino que también prepara el terreno para un cambio sistémico en el cuidado y protección de la niñez y la adolescencia en México.

Además, la alianza no solo impulsa la movilización de recursos, conocimientos y apoyo para estos centros, trabaja para influir en las prácticas a nivel nacional, promoviendo cambios que atiendan las necesidades y aseguren un entorno de cuidado adecuado y protector para todas las niñas, niños y adolescentes.

Esta convocatoria representa un llamado a la acción a todas las organizaciones, instituciones y sociedad civil interesados en unirse a este esfuerzo transformador para hacer valer el interés superior de la niñez.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer los modelos de intervención, la sostenibilidad y mejorar los resultados de Centros de Asistencia Social y/o Casas Hogar ubicados en Ciudad de México y Querétaro incorporando el enfoque de Derechos Humanos, crianza con ternura, y terapias basadas en neurociencias y focalizadas en trauma para mejorar la condición de la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

2. DESCRIPCIÓN

En el marco del compromiso con el mejoramiento y fortalecimiento de los Centros de Asistencia Social y/o Casas Hogar en México, la alianza Sumar para Transformar se complace en anunciar una convocatoria abierta para otorgar un fortalecimiento institucional especializado, así como un apoyo económico directo a las instituciones seleccionadas. Por ello, el principal eje es el fortalecimiento, que se orienta a la capacitación necesaria para optimizar su impacto y eficiencia, pero igualmente se busca asegurar que tengan los recursos necesarios para su operación.

Beca para el fortalecimiento

Sumar para Transformar ofrece a aquellos Centros de Asistencia Social y/o Casas Hogar, un programa de fortalecimiento implementado por la organización Conexiones para Aprender A.C. (BYDA), el cual busca:

- Aumentar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.
- Realizar una formación basada en una cultura de cuidado y crianza con ternura dirigida a los/as colaboradores/as de la organización, principalmente cuidadores/as de niñas, niños y adolescentes.
- Mejorar la atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes mediante terapias especializadas en trauma como EMDR y Neurofeedback, así como terapia corporal sensible al trauma.

Este fortalecimiento será personalizado y presencial, donde cada uno/a de los/as especialistas de Conexiones para Aprender A.C. (BYDA) se trasladará a las instalaciones de los Centros de Asistencia Social y/o Casas Hogar seleccionados para el desarrollo de las actividades requeridas en el proceso de fortalecimiento.

La duración de este proceso de fortalecimiento es de 21 meses, en los cuales se llevarán a cabo:

- Diagnósticos Pre y Post del modelo de atención y acompañamiento del CAS o CH con niñas, niños y adolescentes.

- Talleres, capacitaciones y sesiones de trabajo para apropiar la crianza con ternura, así como el enfoque de Derechos Humanos y satisfacción de necesidades.
- Formación al personal en terapias especializadas en trauma como EMDR y Neurofeedback, así como terapia corporal sensible al trauma.
- Definición y construcción de prácticas y protocolos requeridos para apropiarse adecuadamente de los enfoques y modelos de atención a niñas, niños y adolescentes.

Este fortalecimiento requiere un compromiso de la organización para transformar la forma en la que entiende y realiza sus operaciones.

Apoyo económico para operaciones durante el fortalecimiento

Además del fortalecimiento que recibirán, entendemos que los desafíos financieros representan una de las barreras más significativas para la operación efectiva de los Centros de Asistencia Social y/o Casas Hogar.

Para atender esta realidad, se proporcionará un apoyo económico destinado a que las organizaciones en fortalecimiento aseguren el acceso a servicios que garanticen el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Los cuales pueden ser:

- Alimentación, salud física y emocional, educación y/o cualquier otro tipo de necesidades básicas de niñas, niños y adolescentes.
- Mejoras en las instalaciones que generen un ambiente seguro y propicio para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, como una vivienda sana y digna, así como espacios de recreación.
- Pago de sueldos para el personal operativo que estará tomando el fortalecimiento.

El monto destinado al apoyo económico para cada Centro de Asistencia Social y/o Casa Hogar seleccionado para el fortalecimiento será de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos) para los 21 meses del fortalecimiento.

Previo a la entrega del recurso, se deberá hacer entrega de un proyecto para el uso del recurso económico. El objetivo de esto es asegurar que los centros cuenten con los recursos necesarios para operar de manera eficiente y efectiva durante el proceso de fortalecimiento, mejorando así la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Esta Convocatoria se dirige a todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se denominan Centros de Asistencia Social (CAS) o Casas Hogar (CH). Estas organizaciones tienen como objetivo preponderante la atención a la falta de cuidados parentales temporal o permanente de niñas, niños y adolescentes. Además, que en sus modelos de intervención proporcionan resguardo, alojamiento, alimentación, educación, entre otros servicios.

A todas las organizaciones denominadas Centros de Asistencia Social y/o Casas Hogar que busquen participar en el fortalecimiento y el apoyo económico para operaciones, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser OSC constituida bajo alguna de las siguientes figuras jurídicas:
 - Asociación Civil (A.C.),
 - Institución de Asistencia Privada (I.A.P.),
 - Fundación de Beneficencia Privada (F.B.P.),
 - Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P),
2. Ser un Centro de Asistencia Social y/o Casa Hogar que tenga como fin brindar servicios de acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes con ausencia de cuidados parentales y condición de vulnerabilidad.
3. Solo podrán participar Centros de Asistencia Social ubicados en los estados de Querétaro y Ciudad de México.
4. Tener al menos tres años de operaciones ininterrumpidas.
5. Contar con el estatus de Donataria Autorizada vigente
6. Cumplir con las obligaciones legales y fiscales aplicables a las actividades de las Donatarias Autorizadas.
7. Ser Centros de Asistencia Social y/o Casas Hogar que en sus modelos de intervención brinden atención psicológica.
8. Demostrar una diversidad de fuentes de ingreso que les permite minimizar riesgos financieros o alta dependencia de un donante.
9. Manifiestar su intención de participar en el proceso de fortalecimiento institucional mediante una carta compromiso.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación de esta convocatoria se divide en 2 (dos) etapas que se describen a continuación:

I. Solicitud de Fortalecimiento

Las organizaciones que busquen participar en esta convocatoria deberán llenar 2 (dos) formularios como primer paso. En estos formularios se busca identificar que la organización postulante cumple con los requisitos de participación y, por otro lado, identificar las condiciones y capacidades operativas e institucionales que tienen para desempeñar sus actividades como Centro de Asistencia Social y/o Casas Hogar:

- **Formulario de requisitos de participación:**

Se integra de distintas secciones en las cuales se busca validar que la organización cumple con la normatividad legal aplicada a las Donatarias Autorizadas. [Aquí la lista de documentos que se requieren](https://www.tfaforms.com/5110789). Enlace: <https://www.tfaforms.com/5110789>

- **Formulario de bienestar, crianza y enfoque de derechos:**

Se compone de una serie de preguntas orientadas a conocer las capacidades, infraestructura, personal y servicios de la organización. Enlace: <https://www.tfaforms.com/5110831>

Para cumplir adecuadamente con la primera etapa denominada "Solicitud de Fortalecimiento", deberán enviar ambos formularios a más tardar el **10 de abril de 2024**.

En caso requerir aclaraciones sobre uno o ambos formularios, la alianza Sumar para Transformar contactará a las organizaciones en los días posteriores al cierre de la esta etapa.

II. Entrevistas y visitas

Una vez que se haya analizado la información de las organizaciones postulantes y cumplan adecuadamente con los requisitos de participación, así como con las capacidades institucionales para el fortalecimiento, se les notificará mediante correo electrónico el resultado de la revisión.

Para aquellas organizaciones que acrediten los requisitos de participación, capacidades institucionales mínimas, así como promoción y protección de Derechos Humanos, se les proporcionarán instrucciones específicas para programar una visita a las instalaciones del Centro de Asistencia Social. Esta visita se llevará a cabo entre el periodo **del 30 de abril al 22 de mayo de 2024**.

5. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Los resultados se darán a conocer **durante el mes de mayo de 2024** por medio de correo electrónico a las organizaciones participantes.

En caso de ser aceptadas para el fortalecimiento, se firmará un convenio de colaboración y de donación, donde se mencionarán los compromisos del CAS con la alianza Sumar para Transformar.

La ejecución de los proyectos será acompañada por Fundación Dibujando un Mañana y Fundación Monte de Piedad. Sin embargo, el contacto más cercano y directo será con la organización Conexiones para Aprender A.C. (BYDA)

Si durante la aplicación del proyecto la institución pierde la deducibilidad o incumple alguna de las cláusulas establecidas en el convenio, el fortalecimiento se dará por cancelado automáticamente y se deberán reembolsar los recursos del apoyo económico para operaciones que no hayan sido comprobados.

6. SESIÓN INFORMATIVA

El **miércoles 20 de marzo de 2024 a las 10:00 AM**, hora de la Ciudad de México, se realizará una sesión informativa sobre la convocatoria *Sumar para Transformar 2024* a través de una transmisión en Facebook Live. Si eres una OSC interesada en participar, inscríbete a la sesión en el siguiente enlace: <http://bit.ly/48GqcpG>

7. FECHAS CLAVE

Apertura de recepción de solicitudes de fortalecimiento

- **20 de marzo de 2024** (posterior a la sesión informativa).

Cierre de recepción de solicitudes de fortalecimiento

- **10 de abril de 2024 a las 18:00 hrs.** (Hora de la CDMX).

Periodo de entrevistas y visitas

- **30 de abril al 22 de mayo de 2024.**

Publicación de resultados

- **Mayo de 2024.**

8. CONTACTO

Si tienen alguna duda sobre el proceso de fortalecimiento y/o aplicación a la convocatoria, puede comunicarse con las siguientes personas, según sea la información que requiera.

Dudas sobre el proceso de fortalecimiento, alcance y profundidad

Kirsha Carretero

Directora General
Conexiones para Aprender A.C. (BYDA)
byda.carretero@gmail.com

Dudas sobre el proceso de aplicación a la convocatoria y requisitos

Marco Antonio López Morales

Fundación Monte de Piedad I.A.P.
Asesor de Programas
malopemo@montepiedad.com.mx



¡LES DESEAMOS MUCHO ÉXITO A TODAS LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES!

Priscila Femat Sancén

Directora de Fundación
Fundación Familia BOCAR A.C.
www.bocar.com/mx/

Juan Manuel Rosas

Director de Responsabilidad Social
Fundación Gigante A.C.
www.grupogigante.com.mx/fundacion-gigante

Alejandra Angarita Chahin

Dirección de Inversión Social
Fundación Monte de Piedad I.A.P.
www.inversionsocial.montepiedad.com.mx

Catalina Isabel Beltrán

Directora General
Fundación Dibujando un Mañana México, A.C.
<https://dibujando.org.mx>

Kirsha Carretero

Directora General
Conexiones para Aprender A.C. (BYDA)